



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Propiedad del Municipio de Ibagué Tolima.

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021 Niveles Preescolar, Básica y Media, Número.002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaria de Educación Municipal.

ACUERDO No. 003

(08 DE MAYO DE 2020)

Por medio de la cual se efectúa Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, para la vigencia 2020.
Fuente Recursos Gratuidad CONPES.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, en uso de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Capítulo 6 - Sección 3, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5. del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones, reducciones y traslados que afecten el presupuesto vigente.

*Que mediante **Acuerdo N° 010 de Diciembre 2 de 2019**, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, para la vigencia fiscal de 2020*

Dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, mediante Decreto No. 470 del 24 de marzo de 2020, el Presidente de la República dicta medidas para brindar herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media.

Que Con base en esto y lo establecido en la Circular 020 del 16 de marzo de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se ajustó el calendario académico del presente año definiendo dos semanas de desarrollo institucional a partir del 16 y hasta el 27 de marzo de 2020.

Que El Ministerio de Educación Nacional propone estrategias que se enmarcan en los procesos de flexibilización curricular del plan de estudios que será posible adelantar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, según directiva ministerial 05 del 25 de marzo de 2020.



Institución Educativa "San Isidro"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Propiedad del Municipio de Ibagué Tolima.

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021 Niveles Preescolar, Básica y Media, Número.002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaria de Educación Municipal.

Que, con el objetivo de garantizar la oportuna disposición de los materiales pedagógicos y educativos para el trabajo en casa, necesarios para que los niños, niñas y adolescentes reinicien el trabajo académico programado para el 20 de abril, los establecimientos educativos deberán, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones concepto calidad – gratuidad, asignados a través del Documento de **Distribución No. SGP-46-2020**, adquirir materiales como los establecidos en el anexo 3, "**Orientaciones para la Adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19.**", cuyos recursos, fueron consignados, según **Resolución 006746 de mayo 6 de 2020**, a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO**, en la cuenta Corriente No. 110-550-11354-8 del Banco Popular a nombre del Fondo de Servicios Educativo, por **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$28.207.535) MCTE**.

Que con los recursos anteriormente mencionados la institución educativa dará cumplimiento a las necesidades planteadas en la Directiva 05 del 25 de marzo de 2020.

Que es necesario efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios requeridos.

Que, según acta del consejo directivo, fue ampliamente analizada la situación económica de la institución educativa.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de rentas o ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$28.207.535.), MCTE**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO	FUENTE	VALOR
TRANSFERENCIAS		
020402	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EDUCACION	\$ 28.207.535.
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 28.207.535.



Institución Educativa "S a n I s i d r o"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

Propiedad del Municipio de Ibagué Tolima.

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021 Niveles Preescolar, Básica y Media, Número.002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaria de Educación Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: *Fíjese en el Presupuesto de Egresos o Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO, comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$28.207.535.), MCTE, en la siguiente estructura, rubros y valores:*

RUBRO	SUBRUBRO	DETALLE	TOTAL
032106		MATERIALES Y SUMINISTROS CONPES	\$ 7.000.000.
032108		COMUNICACIONES Y TRANSPORTE CONPES	\$ 3.000.000.
032109		IMPRESOS Y PUBLICACIONES CONPES	\$ 18.207.535.
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			\$ 28.207.535.

ARTICULO TERCERO: *Efectuase las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja -PAC y del Plan Anual de Adquisiciones -PAA de la Institución.*

ARTICULO CUARTO: *El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el Acuerdo N° 010 de Diciembre 2 de 2019*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Ciudad de Ibagué, a los 8 días del mes de Mayo de 2020.

Este acuerdo fue aprobado en reunión virtual por efectos de la pandemia Coronavirus Covid-19 efectuada del día 08 de mayo de 2020 siendo las 06:00 pm.



Institución Educativa "S a n I s i d r o"

NIT. 809.005.992-9 Código DANE 173001003048

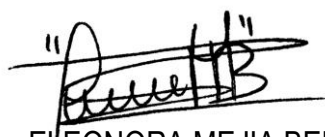
Propiedad del Municipio de Ibagué Tolima.

Resolución de reconocimiento de AVANCES DEL PEI hasta el año 2.021 Niveles Preescolar, Básica y Media, Número.002846 del 23 de octubre de 2017 Secretaria de Educación Municipal.

CONSEJO DIRECTIVO


JOSE PLUTARCO PEÑA
Rep. de los Docentes


AMELIA MIRANDA GALINDO
Rep. de los Docentes


ELEONORA MEJIA BERMUDEZ
Representante de los Padres de Familia

Representante de los Padres de Familia

MARIA XIMENA BRAVO JIMENEZ
MARIA XIMENA BRAVO JIMENEZ
Representante de los Estudiantes

YURLY CATERINE VERA CUTIVA
Representante de los Exalumnos


MARTHA LILIANA VARGAS ARIZA
Representante del Sector Productivo


FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS
Rector – Ordenador(a) del Gasto